

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expedientes sancionadores, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse Recurso de Alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Asimismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 476/06.

Empresa imputada: Don Mohamed Boutalib; CIF: 01218391-N.  
Último domicilio conocido: Cuesta de los Alacranes, 5. 04700 El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción Impuesta: Mil euros (1.000 euros).

Almería, 7 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68 comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora.

Expediente: AL-01/2007-PA.

Interesado: Francisca García Ripoil. NIF núm. 27.260.773-T.  
C/ España núm. 41 C.P. 04008 Garrucha, Almería.

Infracción: Dos Infracciones de carácter Grave a lo previsto en el art. 39.t y una infracción de carácter leve a lo previsto en el artículo 40.g de la Ley 11/03 de Protección de los Animales.

Sanción: 1.252 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 12 de abril de 2007.

Plazo notificado: 15 días.

Almería, 9 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2007, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en las siguientes órdenes, por las que se conceden subvenciones excepcionales a las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación de las Universidades Andaluzas.

Orden de 14 de diciembre de 2006. de ampliación de la cuantía de la subvención concedida en Orden de 23 de junio de 2006 de la CICE a la OTRI de la Universidad de Cádiz para el plan anual de actuaciones de transferencia de tecnología.

Orden de 14 de diciembre de 2006. de ampliación de la cuantía de la subvención concedida en Orden de 28 de junio de 2006 de la CICE a la OTRI de la Universidad de Huelva para el plan anual de actuaciones de transferencia de tecnología.

Orden de 14 de diciembre de 2006. de ampliación de la cuantía de la subvención concedida en Orden de 27 de junio de 2006 de la CICE a la OTRI de la Universidad de Sevilla para el plan anual de actuaciones de transferencia de tecnología.

Orden de 14 de diciembre de 2006. de ampliación de la cuantía de la subvención concedida en Orden de 23 de junio de 2006 de la CICE a la OTRI de la Universidad Pablo de Olavide para el plan anual de actuaciones de transferencia de tecnología.

Orden de 14 de diciembre de 2006. de ampliación de la cuantía de la subvención concedida en Orden de 28 de junio de 2006 de la CICE a la OTRI de la Universidad de Córdoba para el plan anual de actuaciones de transferencia de tecnología.

Orden de 14 de diciembre de 2006. de ampliación de la cuantía de la subvención concedida en Orden de 28 de junio de 2006 de la CICE a la OTRI de la Universidad de Jaén para el plan anual de actuaciones de transferencia de tecnología.

Orden de 14 de diciembre de 2006. de ampliación de la cuantía de la subvención concedida en Orden de 28 de junio de 2006 de la CICE a la OTRI de la Universidad de Almería para el plan anual de actuaciones de transferencia de tecnología.

Orden de 14 de diciembre de 2006. de ampliación de la cuantía de la subvención concedida en Orden de 27 de junio de

2006 de la CICE a la OTRI de la Universidad de Granada para el plan anual de actuaciones de transferencia de tecnología.

Orden de 14 de diciembre de 2006. de ampliación de la cuantía de la subvención concedida en Orden de 14 de junio de 2006 de la CICE a la OTRI de la Universidad de Málaga para el plan anual de actuaciones de transferencia de tecnología.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las correspondientes órdenes de concesión, se realizarán con cargo al crédito previsto en la Sección 12 «Innovación, Ciencia y Empresa» programa 54.A, conceptos presupuestarios 741.06 Servicio 17, financiado con fondos FEDER.

Sevilla, 19 de abril de 2007.- El Director General, Jacinto Cañete Roloso.

#### A N E X O

Beneficiario. Localización: Universidad de Cádiz.  
Importe aprobado: 40.000,00 euros.  
Subvención concedida: 40.000,00 euros.

Beneficiario. Localización: Universidad de Huelva.  
Importe aprobado: 35.000,00 euros.  
Subvención concedida: 35.000,00 euros.

Beneficiario. Localización: Universidad de Sevilla.  
Importe aprobado: 67.000,00 euros.  
Subvención concedida: 67.000,00 euros.

Beneficiario. Localización: Universidad Pablo de Olavide  
Importe aprobado: 49.000,00 euros.  
Subvención concedida: 49.000,00 euros.

Beneficiario. Localización: Universidad de Córdoba.  
Importe aprobado: 52.000,00 euros.  
Subvención concedida: 52.000,00 euros.

Beneficiario. Localización: Universidad de Jaén.  
Importe aprobado: 36.500,00 euros.  
Subvención concedida: 36.500,00 euros.

Beneficiario. Localización: Universidad de Almería.  
Importe aprobado: 45.100,00 euros.  
Subvención concedida: 45.100,00 euros.

Beneficiario. Localización: Universidad de Granada.  
Importe aprobado: 65.000,00 euros.  
Subvención concedida: 65.000,00 euros.

Beneficiario. Localización: Universidad de Málaga.  
Importe aprobado: 58.000,00 euros.  
Subvención concedida: 58.000,00 euros.

*RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2007, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en las Resolución de concesión de 28 de diciembre de 2006 se conceden las subvenciones del anexo.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las correspondiente Resolución de concesión, se realizarán con cargo al crédito previsto en las siguientes aplicaciones presupuestarias: 0.1.12.00.01.782.03.54 A 2006. 3.1.12.00.01.782.03 54 A 2007.

Sevilla, 19 de abril de 2007.- El Director General, Jacinto Cañete Roloso.

#### A N E X O

Beneficiario: Fundación Andaltec I+D+I.  
Proyecto: Definición de las condiciones de contorno y de interacción entre piezas mixtas plásticometal, ensambladas y sometidas a vibración.  
Inversión subvencionable: 230.008,00 euros.  
Subvención concedida: 172.506,00 euros (75%).

Beneficiario: Fundación Centro Andaluz de Innovación y Tecnología de Información y las Comunicaciones (CITIC).  
Proyecto: Estudio, Diseño e Implementación de un sistema prototipo de TDT dotado de canal de retorno para interactividad, TDT\_i.  
Inversión subvencionable: 1.679.391,00 euros.  
Subvención concedida: 1.259.542,16 euros (75%).

Beneficiario: Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.  
Proyecto: Sistema integrado multivariable que permita el análisis de la viabilidad técnica de proyectos de investigación para la piedra.  
Inversión subvencionable: 1.800.000,00 euros.  
Subvención concedida: 1.350.000,00 euros (75%).

Beneficiario: Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.  
Proyecto: Formación integral para la homologación de gestores de entidades tecnológicas y de innovación.  
Inversión subvencionable: 1.217.000,00 euros.  
Subvención concedida: 912.750,00 euros (75%).

Beneficiario: Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.  
Proyecto: Valora-dos.  
Inversión subvencionable: 1.956.000,00 euros.  
Subvención concedida: 1.467.000,00 euros (75%).

Beneficiario: Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.  
Proyecto: Formación superior «Executive MBA».   
Inversión subvencionable: 325.000,00 euros.  
Subvención concedida: 243.750 euros (75%).

Beneficiario: Instituto Andaluz de Tecnología (IAT).  
Proyecto: Competinova.  
Inversión subvencionable: 968.814,10 euros.  
Subvención concedida: 726.610,58 euros (75%).

Beneficiario: Instituto Andaluz de Tecnología (IAT).  
Proyecto: Evamedproper.  
Inversión subvencionable: 484.049,96 euros.  
Subvención concedida: 363.037,47 euros (75%).

Beneficiario: Instituto Andaluz de Tecnología (IAT).  
Proyecto: MPS: Interfaces visuales a través de servicios web y aplicación al modelo de procesos.  
Inversión subvencionable: 271.164,00 euros.  
Subvención concedida: 203.373,00 euros. (75%)

Beneficiario: Instituto Andaluz de Tecnología (IAT).  
Proyecto: Infaero.  
Inversión subvencionable: 583.253,00 euros.  
Subvención concedida: 437.439,75 euros (75%).

Beneficiario: Instituto Andaluz de Tecnología (IAT)  
Proyecto: Aeromodel.  
Inversión subvencionable: 843.931,90 euros.  
Subvención concedida: 632.948,93 euros (75%).

Beneficiario: Fundación Innovarcilla.  
Proyecto: Contribuir a la mejora de la calidad de los productos cerámicos fabricados en Andalucía.  
Inversión subvencionable: 197.000,00 euros.  
Subvención concedida: 147.750,00 euros (75%).